

Trabajador jubilado. Reingreso. Formulario PS 6.10. Presentación.



¿El Jubilado que reingresa a la actividad, debe presentar en Anses el formulario Ps. 6.10?

Un trabajador jubilado que reingresa o continúa trabajando en relación de dependencia, tiene que declarar esta situación en Anses presentando el Form 6.10 (lo tienen en la Udai).